



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Expte. Cudap 57001/2015

17 OCT 2016

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones referidas a las designaciones interinas de los docentes pertenecientes a la Cátedra Desarrollo Económico Social de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvia MORON se encuentra designada en un cargo de Profesor Adjunto DS por Concurso Res. HCS 776/14 (fs. 29) y aumento de dedicación a SE según Res. Decanal 368/15 y HCD 208/15 de la Facultad de Derecho (fs. 30/36).

Que la Dra. Silvia MORON se encuentra designada como Secretaria de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta el 30/06/17 según Res. FFyH 1826/14 (fs. 18)

Que la Dra. Silvia MORON se encuentra de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto por concurso de la Cátedra Desarrollo Económico Social por cargo de mayor jerarquía conforme Res. HCD Facultad de Derecho 91/15 (fs. 19/20).

Que mediante Res. HCAC 238/15 de Trabajo Social (fs 21) se solicita la designación interina de la Lic. Karina TOMATIS en reemplazo de la Dra. Silvia MORON.

Que dicha Res. HCAC 238/15 solicita se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Karina TOMATIS y se designe en su reemplazo al Lic. Luis Alberto AREVALO.

Que por Res. HCAC 43/16 (fs.22) se deja sin efecto el artículo 4º de la Res. HCAC 238/15 en el cual se solicitaba la designación interina del Lic. Luis Alberto AREVALO.

Que la Res. HCD Facultad de Derecho 111/2016 (fs. 25) aprueba la Res. HCAC 43/16 y omite aprobar la Res. 238/15.

Que con fecha 15 de junio se dicta Res. Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales solicitando la designación interina de la Lic. Karina TOMATIS en reemplazo de la Dra. Silvia MORON.

Que corresponde encuadrar la licencia solicitada en el Art. 49; Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente Res. HCS 1222/14.

La Res HCS 725/16.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Karina TOMATIS (Legajo 43644) en reemplazo de la Dra. Silvia MORON (Legajo 34358), en un cargo de



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Profesor Adjunto DSE (C.110) en la asignatura Desarrollo Económico Social de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si la Dra. Silvia MORON se reintegrarse a sus funciones y reconocerle con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ord. HCS 5/95, los servicios prestados entre el 1º de abril y el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: Justificar sin goce de haberes de las inasistencias incurridas por la Lic. Karina TOMATIS (legajo 43644) en el cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) de la cátedra Desarrollo Económico Social de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de abril y hasta el día de ayer y concederle licencia desde el día de la fecha y en igual forma hasta el 31/03/17 o antes si se reintegrarse a sus funciones, conforme el Art. 49; Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente Res. HCS 1222/14.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3º de la Res HCS 725/16. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

241